



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 10 de marzo del 2003
No. 47

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA CINCO DE MARZO DEL DOS MIL TRES, REFERENTE A LA CONSTITUCION DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 572, 202-B1, 805, 474-A1, 487-A1, 204-B1, 487-A1, 488-A1, 489-A1, 490-A1, 492-A1, 493-A1, 296-B1, 297-B1, 298-B1, 299-B1, 301-B1, 302-B1, 303-B1, 304-B1, 479-A1, 810, 816, 817, 480-A1, 481-A1, 482-A1, 484-A1, 485-A1 y 494-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 819, 809, 813, 814, 818, 815, 491-A1, 300-B1, 486-A1, 811, 812 y 483-A1.

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES.

Con fundamento en los artículos 109 de la Constitución Política Local, 1, 63 fracciones XVI y XXX y 64 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 1, 2, 25, 26 y aplicables de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, por necesidades del servicio y para la mejor Administración de Justicia, **se acuerda constituir**, con efectos a partir del día diez de marzo del año dos mil tres, **el Comité de Adquisiciones del Poder Judicial del Estado de México**, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

- a).- **Presidente, MGDO. LIC. JOSE C. CASTILLO AMBRIZ**, integrante del Consejo de la Judicatura y Coordinador Administrativo del Poder Judicial del Estado de México.
- b).- **Representante del Area Financiera, C.P. MARIA ALEJANDRA ALARCON FABILA**, Jefa del Departamento de Contabilidad del Poder Judicial del Estado de México.
- c).- **Representante del Organo de Control Interno, LIC. PASCUAL JOSE GOMEZ GONZALEZ**, Director de la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado de México.
- d).- **Representante del Organo Usuario**, El Titular del área o dependencia del Poder Judicial del Estado de México, que requiera el bien o servicio solicitado; y,
- e).- **Representante del área jurídica, LIC. T. ISAIAS MEJIA AVILA**, Juez integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de México.

El nombramiento de los integrantes de este Comité de Adquisiciones, es sin perjuicio del diverso nombramiento que tienen conferido en esta Institución, en el cargo que ha quedado apuntado con antelación.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios, Jueces de Distrito en el Estado y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado ABEL VILLICAÑA ESTRADA, ante el C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

ESTELA HERNANDEZ MENDOZA.

En los autos del expediente número 74/2003, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario promovido por VICENTE GARDUÑO SALAZAR, en contra de ESTELA HERNANDEZ MENDOZA, en el cual le demandan las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; y C).- El pago de gastos y costas que origine el presente. Argumenta como hechos: 1.- Que en fecha 11 de mayo de 1996, contrajeron matrimonio ante la Oficialía 01 del Registro Civil de Jocotitlán, México, bajo el régimen de sociedad conyugal, 2.- Su domicilio conyugal lo establecieron en la comunidad de San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, México. 3.- De su relación antes del matrimonio, procrearon a un menor de nombre CESAR EDUARDO GARDUÑO HERNANDEZ, el cual fue debidamente reconocido por el actor. 4.- Al conocer a su esposa su relación fue llevadera, sin problema alguno, se veían frecuentemente, pues no vivían juntos de un principio, durante ese tiempo ella resultó embarazada, motivo por el cual la llevó a vivir a su casa en el mes de febrero de mil novecientos noventa y seis, esto antes de que naciera su menor hijo CESAR EDUARDO GARDUÑO HERNANDEZ, del nacimiento de su hijo y hasta antes de que se casarían su relación continuó muy bien, ella era muy amable y atenta, se ayudaban mutuamente en los quehaceres de la casa, los problemas se presentaron al día siguiente de casados, el reclamo se hizo más frecuente a los ocho días de su matrimonio, precisamente el día diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, antes de salir a su trabajo el actor, por la mañana, notó a su esposa muy molesta sin saber cual era el motivo prefirió no molestarla y se retiró a su trabajo, al regresar a su casa antes de medio día, como a eso de las diez de la mañana, para almorzar, su esposa le empezó a gritar diciéndole: "Eres un fracasado, no me gusta tu trabajo como chofer de un taxi porque ganas muy poco dinero para mantenerme". Ante tales expresiones no le dio la menor importancia, pero ella lo siguió ofendiendo al grado de decirle que ya no le convenía seguir viviendo a su lado, motivo por el cual se retiraba de su domicilio conyugal en compañía de su menor hijo por lo que el actor trató de mantener a su lado a su esposa y a su hijo diciéndole que buscaría un mejor trabajo y después se retiró nuevamente a su trabajo, y al término de la jornada, no encontró a su esposa e hijo, los buscó, sin tener ninguna respuesta de donde se encontraban, asimismo no regresaron al día siguiente y desde esa fecha no ha tenido noticia alguna de ellos, ignora donde se encuentran y desde entonces y hasta la fecha se encuentran.

Ignorando su domicilio el Juez del conocimiento ordenó emplazar por este medio, y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación,

además fijando el Secretario adscrito a este Juzgado en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento; si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de circulación en la población y en el Boletín Judicial. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los trece días del mes de febrero de año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

572.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. RAFAEL BUENDIA VELAZQUEZ

La C. LILIA DOLORES BUENDIA GONZALEZ, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 868/2002, le demanda la usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado "Callenco", ubicado en la calle Nezahualcóyotl, sin número, en el pueblo de San Joaquín Coapango, Municipio de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.46 m con Jorge Alatriste Comellas, al sur: 20.46 m con privada, al oriente: 24.45 m con Rolando Buendía González y al poniente: 24.45 m con Lilia Dolores Buendía González, con una superficie de: 524.00 m2.

El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

202-B1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DE JILOTEPEC, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 67/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL FRANCO MIRANDA, por conducto de sus endosatarios en procuración, Licenciado Sergio

E. Mariano Doroteo y P.D. Ismael Santiago Doroteo, contra José Constanso Camacho Valdez, el juez del conocimiento, Licenciado Germán García Reyes Retana, anunció la venta del bien mueble embargado en autos consistente en: un molino para nixtamal marca Siemens Mexicana, S.A. de C.V., bajo el número de serie S041539, tipo de motor 71/2, 3 fases, color azul el motor y color rojo el toldo, tasa, y en cromado, en regulares condiciones.

Para su venta con base en el artículo 1411 del Código de Comercio vigente, se ordena la publicación del presente edicto por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos y en el periódico de mayor circulación de la entidad, convocando así a postores y se citan acreedores para la celebración de la primera almoneda de remate para el día veintisiete de marzo del dos mil tres, a las doce horas, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,100.00 (MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), en cumplimiento a lo ordenado por auto de veintinueve de enero del año dos mil tres, se expide este edicto en Jilotepec, Estado de México, el cuatro de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario Judicial del Juzgado Mixto de Cuantía Menor de Jilotepec, Estado de México, Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica.

805-7, 10 y 11 marzo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente número 419/99, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ERNESTO GOMEZ RAMIREZ, en contra de DANIEL MARTÍNEZ PEÑA, el Juez del Conocimiento señaló las doce horas del día veinticuatro de marzo del dos mil tres, para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate respecto del vehículo embargado y adscrito en autos, consistente en: Vehículo marca Chevrolet, tipo Malibu, modelo 1997, cuatro puertas, color verde, asientos color crema, vidrios azules, transmisión automática con estéreo y placas de circulación LLH 8040 del Estado de México. Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado el bien mueble, por los peritos designados por las partes.

Se convocan postores por medio de edictos que deberán publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el Diario de mayor circulación, así como de la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate no menos de siete días, sirviendo como base del remate la cantidad de CIENTO SESENTA MIL PESOS, en que fue valuado el mueble por los peritos designados por las partes, se expide el presente edicto en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

474-A1.-7, 10 y 11 marzo.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 653/2002, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por MARIO VELAZQUEZ SOLIS, en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, ARTURO YAÑEZ QUINTANAR Y MATILDE GUEVARA LEON DE YAÑEZ, en el que por auto de fecha veinte de febrero del año dos mil tres, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada ARTURO YAÑEZ QUINTANAR Y MATILDE GUEVARA LEON DE YAÑEZ, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta

ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda, mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

487-A1.-10, 20 marzo y 2 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

**CESAR HAHN CARDENAS SU SUCESSION REPRESENTADA
POR SU ALBACEA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE
HAHN.**

Por medio del presente se le hace saber que: RODRIGO LUCIO LUNA VELEZ, le demanda en el expediente número 849/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 24, manzana 178, Colonia El Sol, del Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: en 20.00 m con lote 23, al sur: 20.00 m con lote 25, al oriente: en 10.00 m con calle 2, al poniente: 10.00 m con lote 5. Teniendo una superficie de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

204-B1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 655/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por RIVERA GONZALEZ JUAN en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y HECTOR JIMENEZ DELGADO, en el que por auto de fecha veinte de febrero del dos mil tres, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y HECTOR JIMENEZ DELGADO, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda:

A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número siete, manzana número cincuenta y seis, actualmente número oficial seis, de la calle Apaxco, Sección Primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m2, (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 7.00 m con calle Apaxco; al noreste: en 17.15 m con lote 9; al sureste: en 7.00 m con lote 8; al suroeste: en 17.15 m con lote 5. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar. C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación, haciéndole saber que deberá presentarse por apoderado o por gestor dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Atizapán de Zaragoza, México, a cinco de marzo del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

487-A1.-10, 20 marzo y 2 abril.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 587/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LETICIA MARIA HERRERA FLORES en contra de NESTOR JESUS RIVERA TORRES, y ROSA MARTHA CASILLAS DE RIVERA, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La declaración judicial de que la usucapión se ha consumado en mi favor y la adquisición por ende de la propiedad ubicado en lote 25, manzana 48, Sección Primera, Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: siete metros con baldío; al suroeste: diecisiete punto quince metros con lote 27; al noreste: diecisiete punto quince metros con lote 23; y al sureste: siete metros con calle Huehuetoca. B.- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Tlalnepantla de la resolución correspondiente, y C.- El pago de gastos y costas, así mismo el Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, veinte de febrero del año dos mil tres.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a LETICIA MARIA HERRERA FLORES, visto su contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada NESTOR JESUS RIVERA TORRES y ROSA MARTHA CASILLAS DE RIVERA, procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere,

asimismo fíjese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días.- Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

487-A1.-10, 20 marzo y 2 abril.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 716/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por CRISTOBAL ZAMORA LOPEZ en contra de DOLORES BASILISO RODRIGUEZ GUERRERO Y ANA MARIA GALLARDO CASIANO DE RODRIGUEZ, en el que por auto de fecha veinte de febrero del año dos mil tres, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada DOLORES BASILISO RODRIGUEZ GUERRERO Y ANA MARIA GALLARDO CASIANO DE RODRIGUEZ, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad y que contendrán una relación sucinta de la demanda, mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

487-A1.-10, 20 marzo y 2 abril.

**JUZGADO 6º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: ELEUTERIA ALEJANDRA SEGUNDO FLORES Y HUMBERTO MARTINEZ BERNAL.

ENRIQUE TORRES ARANA Y JULIA CALIXTO ESQUIVEL, por su propio derecho, demandó en la vía ordinaria civil (pérdida de la patria potestad), registrado bajo el número de expediente 1209/01, demandando las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad que actualmente ejercen sobre CARLOS ENRIQUE E IRVING JOVANNI ambos de apellidos TORRES MARTINEZ; B).- Como consecuencia la sentencia que legalmente le corresponde la patria potestad a los suscritos, en donde el Juez Sexto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, ordenó por auto de fecha diecinueve de febrero del año dos mil tres, se emplazara por medio de edictos a usted ELEUTERIA ALEJANDRA SEGUNDO FLORES Y HUMBERTO MARTINEZ BERNAL, ya que se desconoce su actual paradero; y que su último domicilio lo tuvieron en Cerrada de Libertad sin número, en la Colonia Libertad, en Nicolás

Romero, Estado de México, para que comparezca ante este juzgado por sí, o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole saber las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial conforme a lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, así como para su fijación en la puerta de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

488-A1.-10, 19 y 31 marzo.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por FORD CREDIT DE MEXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO FORD CREDIT DE MEXICO en contra de ALINDOR HUGO SAENZ HORNA, expediente No. 266/99, y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha diecisiete de febrero del presente año, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, la C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda, a las diez horas del día cuatro de abril del dos mil tres, el inmueble ubicado en el andador Ankara, manzana 12, lote 5ª, Colonia Ciudad Oriente, municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie total de 129.1500 m2, con una superficie construida de 96.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: en 14.35 m con lote 4, en 14.35 m con lote 6, en 09.00 m con lote 14 y en 09.00 m con andador s/n entre manzana 11 y 12, para lo cual se deberán publicar los edictos por tres veces dentro del término de nueve días en los tableros de avisos del juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico El Sol de México, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 391,850.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese atento exhorto al C. juez competente en Ecatepec, Estado de México, a fin de que se efectúen las publicaciones de los edictos ordenados en la receptoría de rentas de ese lugar, en el periódico de mayor circulación, en la Gaceta Judicial del Estado de México, así como en los tableros del juzgado respectivo. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.

México, D.F., a 21 de febrero del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Sabina Isias Bautista.-Rúbrica.

489-A1.-10, 14 y 20 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JOSE LUIS HURTADO FLORES, demanda ante este juzgado, en el expediente número 77/03, juicio ordinario civil en contra de TECHNOGAR, S.A. Y ANTONIO ALVARADO RIOS, las siguientes prestaciones: A).- El reconocimiento, en declaración judicial que haga su señoría en sentencia definitiva, en el sentido de que ha operado a mi favor por el transcurso del tiempo la usucapión, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 86, de la Colonia Atlanta, municipio de Cuautitlán Izcalli,

Estado de México, por haberlo poseído por más de diez años en forma pacífica, pública, de buena fe y en calidad de propietario; B).- Como consecuencia de lo anterior, se declare en sentencia definitiva, que el suscrito se ha convertido en propietario de dicho inmueble, y la sentencia que se dicte en el presente juicio me servirá de título de propiedad, para que se inscriba a mi favor, ordenándose la cancelación y tildación de los antecedentes registrales que aparecen a favor de TECHNOGAR, S.A.

En virtud de que se ignora el actual domicilio de la codemandada TECHNOGAR, S.A., se le emplaza por medio del presente edicto, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparece por sí, o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide el presente a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

490-A1.-10, 19 y 31 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JORGE ALBERTO RODRIGUEZ MALDONADO, expediente 170/1999, el C. Juez Cuadragésimo Cuarto Civil del Distrito Federal, señala las nueve horas con treinta minutos del día tres de abril del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos consistente en la casa marcada con el número 210, de la calle de Circuito Treinta Cronistas, del lote uno, de la manzana 111, del Fraccionamiento "Loma Suave", en Ciudad Satélite, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,615,600.00 (UN MILLON SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS, 00/100 M.N.), precio del avalúo más alto exhibido en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras parte de dicha cantidad, quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "B", del Juzgado Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, sito en Av. Niños Héroes No. 132 Torre Sur, tercer piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc.

C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. José Manuel Pérez León.-Rúbrica.

492-A1.-10, 14 y 20 marzo.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DEMANDADO: EDUARDO ALVAREZ TERRONES.

Se hace de su conocimiento que la señora ZENAI DA MARTINEZ MENESES, promueve en este juzgado, bajo el expediente número 688/02, en su contra: A) La disolución del vínculo matrimonial; B) La pérdida de la patria potestad; C) La guarda y custodia de los tres menores hijos; D) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; y E) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. La ciudadana juez por auto de fecha 4 (cuatro) de octubre del año 2002 (dos mil dos), dio

entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 24 (veinticuatro) de febrero del año 2003 (dos mil tres), ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden el día 27 (veintisiete) de febrero del año 2003 (dos mil tres).-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Vega Valencia.-Rúbrica.
493-A1.-10, 20 marzo y 2 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SAMUEL ECKSTEIN STERN.

JOSE TRINIDAD HERNANDEZ CARBAJAL, por su propio derecho, en el expediente número 934/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número veinte (20), de la manzana doscientos veintidós (222), ubicado en calle Capiro número trescientos cincuenta y siete (357), de la Colonia Aurora, actualmente conocida como Benito Juárez de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de: 153.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.00 m con lote diecinueve (19), al sur: en 17.00 m con lote veintiuno (21), al oriente: en 9.00 m con lote cuarenta y cinco (45), y al poniente: en 9.00 m con calle Capiro. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 04 cuatro días del mes de marzo de 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.
296-B1.-10, 19 y 31 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 57/2003.

C. JAIME OROZCO CAMACHO.

Se le hace saber que la señora IRMA PATRICIA VELAZQUEZ CASTILLO, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario por la causal XIX, del Artículo 90 del Libro Cuarto del Código Civil Vigente, Reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial. B).- La disolución de la Sociedad Conyugal y C).- El pago de los gastos y

costas que origine el presente juicio. Y por auto de fecha catorce de febrero del año en curso, se ordenó emplazar a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; además el secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 170 y 182 del Libro Primero del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial.-Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.
297-B1.-10, 19 y 31 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el expediente 1040/2002, YOLANDA HURTADO VELAZQUEZ, por su propio derecho el Juicio Ordinario Civil de usucapión en contra de NICOLAS JESUS OLMOS AVILA, respecto del predio ubicado en lote veintinueve, manzana trescientos sesenta y cinco, calle Tlatel, esquina calle Circuito del Ejido Colectivo del Barrio Plateros, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 8.00 m linda con calle Circuito del Ejido Colectivo, al sur: 8.00 m linda con calle Tlatel, al oriente: 15.00 m linda con lote 30, al poniente: 15.00 m linda con lote uno de la manzana 364, con una superficie total de: 120.00 m2.

Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial, fíjese un ejemplar del edicto en los estrados de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl.- Chimalhuacán, México, a tres de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.
298-B1.-10, 19 y 31 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

PAULA ROJAS RODRIGUEZ, se hace de su conocimiento que el señor JULIO CESAR MELCHOR SERRANO, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 1125/2002-1, Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario en su contra por las causas y motivos a que refiere, así como las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo conyugal que nos une; y B).- La liquidación de la sociedad conyugal. Con

fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se ordena el emplazamiento a la demandada PAULA ROJAS RODRIGUEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en esta población; así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Apercibida que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el Boletín Judicial y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.
299-B1.-10, 19 y 31 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

El C. MARCO ANTONIO SANCHEZ HERNANDEZ, a través de su endosatario en procuración ROMAN JAVIER LOPEZ AMBRIZ, promueve el Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de JUAN PABLO AMBRIZ GARCIA, en el expediente 381/02, el Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba, México, señaló las nueve horas del día treinta y uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente Juicio del vehículo a rematar: Marca Renault 18, color verde, cuatro puertas, llantas en buen estado, placas LMM3062, parabrisas estrellados, modelo 1982, número de motor como serie ANO1719B2, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos del Juzgado, en la Administración de Rentas de este lugar, en el vehículo embargado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, lo anterior con fundamento en el artículo 1412 del Código en cita.- Otumba, Estado de México, 26 de febrero del año dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

301-B1.-10, 11 y 12 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1068/2002.

En los autos del expediente número: 1068/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapición, promovido por JULIO DE LA CRUZ MELGAREJO, en contra de JULIA LARIN SALAZAR Y PRIMITIVO CERVANTES RAMIREZ, respecto del lote de terreno número 15, ubicado en calle Miguel Hidalgo, manzana 440, Barrio Canasteros, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.45 m colinda con lote 14, al sur: 22.45 m colinda con lote 16, al oriente: 14.00 m colinda con calle Miguel Hidalgo, al poniente: 14.00 m y colinda con lotes 32 y 33, teniendo una superficie total aproximada de: 314.30 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el

apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación de ese distrito judicial y en el Boletín Judicial.- Chimalhuacán, México, a veinte de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

302-B1.-10, 19 y 31 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADOS: JEAN GALEWICZ KNALL Y GENOWEFA BROWEZA DE GALEWICZ.

EXPEDIENTE NUMERO: 840/2002.

VIDAL RAMIREZ HERNANDEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno 44-B, de la manzana 119, de la Colonia Aurora, hoy conocida como Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 43, al sur: 17.00 m con lote 44-A, al oriente: 08.95 m con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz y al poniente: 08.95 m con lote 21-"A" con una superficie total de: 152.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos de que si pasado este plazo no comparecen, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndolos así mismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, a los tres días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

303-B1.-10, 19 y 31 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
JORGE MARTINEZ ORTIZ.

Se hace de su conocimiento que la señora ORQUIDEA GOMEZ GOMEZ, bajo el expediente 1302/02, promueve en su contra divorcio necesario bajo la causa VIII del artículo 253 del Código Civil, fundándose para ello en los siguientes hechos de manera sucinta se narra: 1.-Con fecha 20 de diciembre de 1996, contrajo matrimonio civil, bajo el régimen de sociedad conyugal con el C. JORGE MARTINEZ ORTIZ. 2.- Establecimos nuestro domicilio conyugal en calle Convento del Desierto, número 24, de la Colonia México, Colonial I, Ecatepec de Morelos, Estado de México. 3.- Durante nuestro matrimonio procreamos una hija de nombre DANIELA MARTINEZ GOMEZ y que a la fecha cuenta con la edad de dos años con diez meses cumplidos. 4.- Bajo protesta de decir verdad durante nuestro matrimonio no

adquirimos ningún bien inmueble, ni mueble de valor, por lo que no es procedente solicitar liquidación de la sociedad conyugal. 5.- En un principio nuestro matrimonio se desarrolló normalmente, sin dificultades, pero al transcurrir el tiempo mi cónyuge comenzó a mostrar poco interés por nuestro matrimonio y a faltar al deber de cohabitación, así como a dejar de suministrar alimentos y de brindar cuidados a nuestra menor hija. 6.- Es el caso que el día 2 de enero del año 2000, mi cónyuge hoy demandado, una vez que se arregló me manifestó que ya se iba, que haber si regresaba más tarde, manifestándose esto en presencia de varias personas que se encontraban conmigo, dejó desde esa fecha de cumplir con su deber de cohabitación para con la suscrita y que deriva de nuestro vínculo matrimonial. 7.- A pesar de lo que se señala en el hecho que antecede y enterada de que a veces se encontraba en el domicilio de sus padres ubicado en calle 29 "A", número 46, Colonia Campestre Guadalupeana C.P. 57120, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hasta ahí fui a buscarlo el día 13 de mayo del año 2000 para pedirle que se reintegrara a nuestro hogar, siendo todo en vano, pues ni siquiera a nuestra hija quiso abrazar, y sin más que decir nos cerró la puerta dejándonos paradas ahí en la calle. 8.- Ante tales circunstancias y dado que mi cónyuge tiene más de seis meses que se separó de nuestro hogar conyugal sin causa justificada, rompiendo la relación que nos unía y por ende todo ese tiempo hasta la fecha hace que no cohabita con la suscrita ni con nuestra menor hija, dejando consecuentemente de suministrar alimentos, es por lo que me veo en la imperiosa necesidad de entablar formal demanda de divorcio necesario en contra de mi cónyuge el señor JORGE MARTINEZ ORTIZ y de las demás prestaciones. Y por auto de fecha siete de noviembre del año dos mil dos, le dio entrada a la demanda. El Juez por auto de fecha veintiuno de febrero del año dos mil tres, se ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en el lugar de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoselo saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución para todo el tiempo del emplazamiento. Con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

304-B1.-10, 19 y 31 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 455/2001, relativo al Juicio ordinario Civil, promovido por: MARIA DE LA LUZ MARTIN DE LA TORRE, en contra de RICARDO ZUMARRAN LEON, se han señalado las doce horas del día veintisiete de marzo del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto al bien mueble: Consistente en el automóvil Volkswagen tipo Golf, con placas de circulación LHM-6689, modelo 1994, cuatro puertas, cuatro cilindros número de motor 4910308, número de serie

OMRM915815, por lo que por medio del presente se convocan postores, teniendo como precio de remate dicho bien mueble la cantidad de \$46,400.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que corre agregado en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado.

Publíquese por dos veces de siete en siete días hábiles, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado.- Se expide el presente edicto a los tres días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.
479-A1.-10 y 19 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1077/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ANGEL PEREZ GAVIRA Y NATALIA CRISTINA PEÑALOZA DE PAZ. El Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día nueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: Departamento 7, que forma parte del edificio sujeto a régimen de propiedad en condominio vertical, ubicado en la calle de Isabel la Católica número 906, en esta Ciudad y mide y linda: al norte: en dos líneas de 9.00 metros con propiedad privada y 3.50 metros con cubo de escaleras; al sur: en dos líneas con 9.00 metros con área común y 3.50 metros con cubo de escaleras; al este: en tres líneas de norte a sur, la primera de 6.65 metros con área común, la segunda de 2.15 metros con escalera y la tercera con área común, 3.65 metros; y al oeste: 12.45 metros con propiedad privada; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 52-9202 del volumen 231, libro primero, sección primera a fojas 12, de fecha once de noviembre de 1985. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$338,400.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), resultado de la deducción del diez por ciento al valor que asignó la perito tercero en discordia, con tal que la parte de contado, sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha el remate medie un término que no sea menor de siete días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, 28 de febrero de 2003.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramirez.-Rúbrica.

810.-10, 14 y 20 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

DESIDERIA GOMEZ "N".

Se hace de su conocimiento que ERNESTO VILCHIS CARMONA en carácter de apoderado legal del señor DARÍO ORIHUELA GOMEZ, bajo el expediente, número 543/00, promueve en su contra el juicio escrito civil (plenario de posesión), demandándole las siguientes prestaciones: A) La

desocupación por parte de los demandados y la entrega inmediata con sus frutos y acciones del bien inmueble, consistente en la casa habitación ubicada en la calle de León Guzmán número diecisiete, en el Poblado de La Concepción Coatipac, Municipio de Calimaya, México, cuyas medidas y colindancias se mencionarán en el capítulo de hechos correspondientes. B).- El pago de los daños y perjuicios causados y que se me sigan causando por parte de los demandados, por la ocupación indebida de dicho bien inmueble motivo del presente juicio, consistentes en el equivalente del pago de rentas, las cuales serán valuadas o cuantificadas por un perito en la materia, derecho que acreditaré durante la secuela procesal correspondiente. C).- La cancelación de la tramitación de cualquier acto jurídico o administrativo, que tenga como finalidad escriturar el inmueble motivo del presente juicio, a favor de persona distinta de mi poderdante, y como consecuencia de ello, se giren los oficios que correspondan a las dependencias, en que se estén tramitando dichas escrituras. D).- La cancelación de cualquier escritura hecha con antelación del inmueble en cuestión a favor de persona distinta a mi poderdante, y como consecuencia de lo anterior, se giren los oficios que correspondan a las dependencias en que se están tramitando o se hayan tramitado dichas escrituras. E).- Se comine a los demandada para que se abstengan de seguir perturbando la posesión del inmueble en cuestión. F).- El pago de gastos y costas judiciales que se originen en el presente juicio. La Juez por auto de fecha diecisiete de febrero del año dos mil tres, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto deberá de presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, apercibida que si pasado el término concedido no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado y aplicable al presente juicio. Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.- Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

816.-10, 20 marzo y 2 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Ante el H. Juzgado Civil de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, en el expediente número 21/55, se denunció juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE VALERO ESTRADA, quien fue originaria de Tenancingo, México, y quien falleció en Tenancingo, México, el día siete de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, sin haber otorgado testamento, el juicio fue denunciado por JOSÉ DE JESÚS Y MARCOS DE APELLIDOS VALERO FUENTES, el Juez del conocimiento en cumplimiento al contenido del artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles abrogado por ser aplicable al presente asunto, en términos del artículo cuarto transitorio del Código Procesal Civil en vigor, ordenó fijar avisos en los sitios públicos estos que son la tabla de avisos de este Juzgado, el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial y Presidencia Municipal de la misma a efecto de que se anuncie su muerte sin testar, para los que crean tener derechos, comparezcan a deducirlo dentro de cuarenta días, publicándose además dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en el último domicilio del autor de la herencia. Doy fe.

Tenancingo, México, veinticinco de febrero del dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

817.-10 y 19 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En los autos del expediente número 677/2002-1, relativo al juicio especial de desahucio, promovido por SILVIA MAURTUA SCHNOOR DE WILLE en contra de ALICIA TREJO ALCANTARA, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con Residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha diecinueve de febrero del dos mil tres, ordenó emplazar por medio de edictos a ALICIA TREJO ALCANTARA, para que dentro del término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por apoderado o por gestor que la represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsiguientes y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, como lo establecen los artículos 1.165 fracción II y 10170 del Código de Procedimientos Civiles, La actora reclama en el juicio: A) La desocupación y entrega del inmueble ubicado en Bernal Díaz del Castillo número veintisiete Circuito Historiadores, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, derivada de la falta de pago de más de dos rentas en que incurrió la arrendataria. B) El pago de las rentas vencidas que a la fecha ascienden a la cantidad de \$52,500.00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y las que se sigan venciendo hasta que tenga verificativo el lanzamiento de la parte demandada del inmueble arrendado. C) El pago de gastos y costas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden a los veintidós días del mes de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

480-A1.-10, 19 y 31 marzo.

**JUZGADO SEXAGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

Que en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de MARTIN GALLARDO MARTINEZ Y GRACIELA BENITEZ CHAVEZ, dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a seis de febrero del año dos mil tres. Agréguese a su expediente número 49/2001, el escrito del apoderado de la parte actora y visto lo manifestado que se encuentra imposibilitado físicamente para preparar el remate para la fecha que se ha señalado se deja sin efectos la misma y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las once horas del día dos de abril del presente año, debiendo prepararse la audiencia respectiva como se encuentra ordenado en auto de fecha treinta de enero del año en curso. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil ante el C. Secretario de Acuerdos "A" con quien actúa y da fe. Doy fe. México, Distrito Federal, a treinta de enero del año dos mil tres. Agréguese a su cuaderno de sección de ejecución del expediente número 49/2001, el escrito del apoderado de la actora y como lo solicita y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las once horas del día veintidós de febrero del presente año y se procede a sacar a remate en pública almoneda el inmueble hipotecado consistente en el departamento número veintisiete del condominio ubicado en el lote número tres de la manzana uno, Fraccionamiento Llano de los Báez, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de

México, en pública almoneda, debiendo girarse los edictos correspondientes, en los tableros del Juzgado, en la Secretaría de Finanzas y en el periódico "El Diario de México, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, así como entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo sirviendo como base para el presente remate el valor que arroja el avalúo más alto de los peritos de las partes consistente en la cantidad de \$136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) y como postura legal las dos terceras partes siendo la cantidad de \$99,666.65 (NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.) debiendo depositar los posibles postores el diez por ciento de la cantidad fijada en el avalúo o sea la cantidad de \$13,600.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en billete de depósito de Nacional Financiera hasta el día de la audiencia y en el local de este Juzgado, sin cuyo requisito no podrán intervenir en dicho remate y toda vez que el inmueble materia del presente remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en este auto, remitiéndole para tal efecto los edictos correspondientes para que sean publicados en los lugares de costumbre de dicha localidad. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil ante el C. Secretario de Acuerdos "A" con quien actúa y da fe. Doy fe.

Edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, así como entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo días: Estrados del Juzgado, Secretaría de Finanzas, Periódico Diario de México. México. D. F., a 21 de febrero del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Gilberto Aguiñiga Campos.-Rúbrica.

481-A1.-10 y 20 marzo.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

CARLOS FERNANDO GONZALEZ MORENO.

La señora MARIANA DE LA MORA PEREZ, en el juicio ordinario civil divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones. A) La disolución del vínculo matrimonial que los une, fundándose en las causales previstas en las fracciones I y XI del artículo 4.90 del Código Civil:

Cuatitlán México, veinticuatro de febrero del dos mil tres. Visto el de cuenta de MARIANA DE LA MORA PEREZ, presentado el veinticuatro de este mes; Como se pide, en atención al estado de los autos como se pide, con fundamento en lo que establece el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado señor CARLOS FERNANDO GONZALEZ MORENO, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y los cuales se deberán de publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo, proceda la Secretaría a fijar en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182, 1.183 y 1.185 del Código en cita. Notifíquese.

Así lo acordó, el Juez del conocimiento, que actúa con Primer Secretario Judicial.-Doy fe.-Se extiende a los tres días del mes de marzo del año dos mil tres.-Primer Secretario, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.

482-A1.-10, 19 y 31 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 919/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por HERMELINDA LOPEZ GARCIA, en contra de MARIA ELENA CHAVEZ ZAMANO Y VICENTE VIDAL CHAVEZ, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A)- La declaración judicial de que la usucapón se ha consumado a favor de la parte actora y la adquisición del inmueble materia del juicio ubicado en lote 2, manzana 12, calle H, número diez, Colonia San Martín de Porres, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte nueve punto noventa y dos metros y colinda con lote 7 A; al sur: nueve punto noventa y dos metros y colinda con calle "H"; al oriente: diecinueve punto ochenta metros y colinda con lote 1 y lote 1 A; y al poniente: diecinueve punto setenta metros y colinda con lote 2 A y; B.- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México de la resolución correspondiente, así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, siete de febrero del año dos mil tres. Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a HERMELINDA LOPEZ GARCIA, visto su contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles reformado, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada MARIA ELENA CHAVEZ ZAMANO Y VICENTE VIDAL CHAVEZ, procedáse a emplazar a los mismos por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de ésta entidad citando a la parte demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fijese en los Estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

482-A1.-10, 19 y 31 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 894/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por SILVESTRE GONZALEZ MOTA, en contra de URBANIZADORA TLAL-MEX. S.A., reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La declaración judicial de que la usucapón se ha consumado en mi favor y la adquisición por ende de la propiedad ubicado en el lote

4. manzana 1, Avenida de las Jacarandas número 20, Fraccionamiento Jardines de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10 metros con avenida de Las Jacarandas; al sureste: treinta metros con lote 5; al noroeste: treinta metros con lote 3; y al suroeste: diez metros con lote 17 y; B.- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalnepantla, de la resolución correspondiente, así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, México, a siete de febrero del año dos mil tres. Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a SILVESTRE GONZALEZ MOTA, visto su contenido, como lo solicita el promovente, con fundamento en los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procedase a emplazar por edictos al demandado URBANIZADORA TLALMEX, S.A., mismos que deberán de contener una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de los de mayor circulación de ésta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

482-A1.-10, 19 y 31 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 145/97-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERNANDO ATHIE GONZALEZ, en contra de DIANA ROSALES BARRERA Y HECTOR ROSALES RUIZ, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con Residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha veintinueve de enero del dos mil tres, señaló las doce horas del día diecinueve de marzo del dos mil tres para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en la segunda almoneda respecto del bien inmueble embargado ubicado en: calle Olivos, número setenta y nueve, manzana XXIII, lote dieciséis y diecisiete, Fraccionamiento Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$2,800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor comercial fijado por los peritos, con deducción del diez por ciento debiéndose anunciar la pública subasta o remate por medio de edictos que se fijarán por una sola vez en la tabla de avisos del Juzgado; y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

Para su publicación por una vez en la tabla de avisos de Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO. Se expiden a los cuatro días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

484-A1.-10 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

RANCHO SAN ANTONIO S.A. Y ESTEBAN MONROY ROMERO.

HERMILA SILVIA ENRIQUEZ PRETELIN, por su propio derecho, demanda a FRACCIONADORA RANCHO SAN ANTONIO S.A. Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, en el expediente marcado con el número 143/2002, relativo al juicio ordinario civil la usucapión respecto del predio ubicado en el lote uno, de la manzana N, del Fraccionamiento Rancho San Antonio en Tlalnepantla, México, mismo que presenta las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con Avenida Mario Colin; al sur: 16.00 metros y linda con privada; al oriente: 9.00 metros y linda con Prolongación Chalco; al poniente: 6.00 metros y linda con propiedad privada. Con una superficie de aproximada de 120 m2.

Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de los demandados RANCHO SAN ANTONIO S.A. Y ESTEBAN MONROY ROMERO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México; anterior a las reformas de fecha publicadas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en fecha uno de julio del año próximo pasado, emplácese a dichos demandados por medio de edictos; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a fin de que contesten la demanda por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, México; con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Fíjese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los veinte días del mes de febrero del dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

485-A1.-10, 20 marzo y 2 abril.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 161/2002-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MBT MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de INTERNACIONAL BUILDING SERVICIO DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y ZENAIDO GRANADOS CRECENCIO, se han señalado las once horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto del inmueble ubicado en el lote noventa y nueve, manzana nueve, calle Magdalena número veintisiete, entre Francisco Sarabia y de Buenavista, cerrando la manzana la calle de Emilio Carranza, Fraccionamiento Buenavista Naucalpan, por tanto convóquese postores por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días con intervalos de tres en tres días

hábilés, de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., precio actualizado en el que fue valuado el inmueble antes descrito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada por lo que hace únicamente para el caso de que comparezcan postores, aplicándose al actor lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor. Dado en Naucalpan, México a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.
494-A1.-10, 13 y 18 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 5439/2002, JUAN MENDOZA FLORES, AVELINO BECERRIL BALLESTEROS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Abajo 1ª Sección, municipio de Temoaya, México, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con carretera al Centro Ceremonial Otomí; al sur: 20.00 m colinda con Melesio Arzate; al oriente: 30.00 m colinda con Jacinto Garcia; al poniente: 30.00 m colinda con Isidro Modesto Victoria. Superficie de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

819.-10, 13 y 18 marzo.

Exp. 5438/2002, MARTINA MEJIA ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Tenexpan, municipio de Temoaya, México, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 60.00 m colinda con terreno de la señora Ma. Guadalupe González; al sur: 133.00 m colinda con Julio Muciño y Pedro de la Cruz Gutiérrez; al oriente: 68.00 m colinda con barranca; al poniente: 80.00 m colinda con Ma. Guadalupe González Gutiérrez. Superficie de 6,194.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

819.-10, 13 y 18 marzo.

Exp. 8047/2002, MARTINA MEJIA ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Magdalena Tenexpan, 1ª Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 42.00, 28.00 y 10.00 m con Eugenio Clemente; al sur: 60.00 y 22.80 m con Santiago Serafin de la Cruz; al oriente: 28.00 m con

Felipe Valdez de la Cruz; al poniente: 20.00 y 8.10 m con camino al Panteón, 10.00 m con Gonzalo Fonseca y Julio "N". Superficie de 2,441.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

819.-10, 13 y 18 marzo.

Exp. 8048/02, PEDRO JERONIMO CARPIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: dos líneas: la primera de 32.00 m colinda con Fidel Sánchez de la Cruz y la segunda de 11.25 m colinda con Juan Jerónimo Carpio; al sur: cuatro líneas: la primera de 06.90 m, la segunda de 08.65, la tercera de 04.20 y la cuarta de 02.85 m todas colindan con José Flores; al oriente: dos líneas: la primera de 43.70 m colinda con José Flores y la segunda de 13.00 m colinda con Juan Jerónimo Carpio; al poniente: de 61.70 m colinda con carretera a San Juan Jiquipilco. Superficie de 1,682.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

819.-10, 13 y 18 marzo.

Exp. 8202/2002, GLORIA RODRIGUEZ MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Tlalcalcali, municipio de Aímoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 23.80 m con Norma Angélica Rodríguez Monroy; al sur: 24.70 m con Luis Flores; al oriente: 35.20 m con Antonio Chávez; al poniente: 34.00 m con camino vecinal. Superficie de 839.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

819.-10, 13 y 18 marzo.

Exp. 8200/2002, J. GUADALUPE SALGADO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata Poniente, Cabecera Municipal, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 12.00 m con la C. Herlinda Reyes Salgado; al oriente: 10.00 m con la C. Herlinda Reyes Salgado; al poniente: 10.00 m con el C. Aurelio García Vilchis. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

819.-10, 13 y 18 marzo.

Exp. 8171/2002, ERNESTINA GONZALEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Valentín Gómez Farías s/n, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 13.00 m con entrada; al sur: 13.00 m con Enedino González Miranda; al oriente: 9.00 m con calle Valentín Gómez Farías; al poniente: 9.00 m con Cristina Miranda. Superficie de 44.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

819.-10, 13 y 18 marzo.

Exp. 8175/02, MA. GUADALUPE JUAREZ PEREZ Y HUMBERTO RUBI DIAZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos No. 307, Barrio del Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 8.00 m con Avenida Morelos; al sur: 8.00 m con Celia Arriaga; al oriente: 34.00 m con Dionisia Alvarez N.; al poniente: 34.00 m con Dionisia Alvarez N., antes y actualmente con Trinidad Reyes Acuña. Superficie de 272.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

819.-10, 13 y 18 marzo.

Exp. 10139/02, SILVERIO CHAVEZ JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes Oriente No. 326, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.80 m con calle Insurgentes; al sur: 10.30 m con Sergio Morán Vilchis; al oriente: 14.40 m con Sergio Morán Vilchis; al poniente: 14.40 m con María Isabel Vázquez Palma. Superficie aproximada de 144.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

819.-10, 13 y 18 marzo.

Exp. 8201/02, NORMA ANGELICA RODRIGUEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Tlalcalcali, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 23.80 m con Isabel Cruz; al sur: 24.70 m con Gloria Rodríguez Meza; al oriente: 35.20 m con Antonio Chávez; al poniente: 34.00 m con camino vecinal. Superficie de 839.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

819.-10, 13 y 18 marzo.

Exp. 8045/2002, AMBROSIO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera 1ª Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 11.80 m con Cándido González Valdez; al sur: 12.30 m con camino principal; al oriente: 10.65 m con Ernestina González; al poniente: 13.00 m con Cecilio Sánchez. Superficie de 142.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

819.-10, 13 y 18 marzo.

Exp. 3836/02, PABLO DE JESUS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 51.20 m con calle, al sur: 50.00 m con Carmela González; al oriente: 44.00 m con Pablo Marcial; al poniente: 44.50 m con Ignacio Malvárez y Pablo Malvárez. Superficie de 2,249.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

819.-10, 13 y 18 marzo.

Exp. 9120/02, ANTONIO SANTIAGO MARTINEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos s/n, Barrio de Santa Cruz, en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.35 m con calle Morelos; al sur: 14.85 m con Río Tejalpa; al oriente: 20.10 m con calle Morelos; al poniente: 16.50 m con Benito de Jesús. Superficie aproximada de 267.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

819.-10, 13 y 18 marzo.

Exp. 9118/02, MARTIN GONZALEZ PROSPERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 10, en San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.51 m y linda con calle; al sur: 14.20 m y linda con Florencia Solano; al oriente: 14.95 m y linda con Dolores Rojas; al poniente: 14.60 m y linda con Bonifacio Estrada. Superficie aproximada de 246.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

819.-10, 13 y 18 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1,080/367/02, LEONARDO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 8.75 m con Francisco Hernández Benítez; al sur: 8.80 m con Emilia García Hernández y paso de servicio; al oriente: 9.40 m con José Concepción García Hernández; al poniente: 9.45 m con Enrique González Jiménez. Superficie de 82.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 24 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
819.-10, 13 y 18 marzo.

Exp. 714/192/02, MARGARITA MORALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 11, en la Comunidad de San Pedro Tlaltizapan, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.40 m colinda con calle Cuauhtémoc; al sur: 9.45 m colinda con Sra. Julia Robles Vda. de Montes de Oca; al oriente: 99.00 m colinda con Sr. Eulalio Peñalosa Montes de Oca; al poniente: 99.00 m colinda con Sr. Vicente Hernández Piedras. Superficie aproximada de 962.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 29 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
819.-10, 13 y 18 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 151/35/03, IRENE CRUZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Vueltas, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 44.00 m con sucesores de Salomón Cruz; al sur: 44.00 m con Eleuterio Flores; al oriente: 16.50 m con calle Nacional; al poniente: 10.00 m con Fidel Cruz. Superficie de 583.00 m2 y 166.00 m2 de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 17 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
819.-10, 13 y 18 marzo.

Exp. 1029/307/02, JOSE SEGURA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 54.00 m con Vicente García; al sur: 38.00 m con Ma. Isabel Díaz; al oriente: 47.00 m con José Segura; al poniente: 46.00 m con Horacio Segura Enriquez. Superficie de 2,139.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de diciembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
819.-10, 13 y 18 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 536/02, MARIA BELEN LIRA DE RENTERIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 117.00 m con Alicia Avila; al sur: 69.90 m con Gilberto Alvarez y Alvaro Mariano; al oriente: 74.00 m con Alicia Avila; al poniente: 110.00 m con Isidro Roque Reyes. Superficie aproximada de 8,597 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 8 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
819.-10, 13 y 18 marzo.

Exp. 94/03, GILBERTO CASTILLO SAENZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 30.50 m linda con Martín Hernández Lara; al sur: 30.50 m linda con Guillermo Gutiérrez González; al oriente: 11.00 m linda con la calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: 11.00 m linda con Guillermo Gutiérrez González. Superficie aproximada de 335.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
819.-10, 13 y 18 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 436/2002, FRANCISCA UGARTE ENCISO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlatlaya, México, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 72 m colinda con Camino Real de San Felipe; al sur: 85 m colinda con Camino Real de las Parotas; al oriente: 61 m colinda con Elena Estrada; al poniente: 72 m colinda con Pedro Avilés Flores. Superficie aproximada de 525.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 16 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
819.-10, 13 y 18 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 1332/2003, JESUS ESTRADA ALEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tenango S/N, en Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 5.00 m con calle Tenango, al sur: 6.90 m con Carlos Ramirez, al oriente: 24.80 m con José Dolores Estrada Romero, al poniente: 29.90 m con Rita Felisa Estrada. Superficie: 160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de febrero del año dos mil tres.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

809.-10, 13 y 18 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 353/77/03, JUAN SILVERIO SANTANA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Cruz, sin número, en el Barrio del Calvario, en el Poblado de Reyes Acozac, perteneciente al municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, del predio denominado "Sitio", perteneciente al Municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, y mide y linda: al norte: en 15.30 m y colinda con callejón particular de la familia Santana, al sur: en 11.95 m y colinda con Cerrada Santa Cruz, al oriente: en 10.53 m y colinda con Avenida Santa Cruz, al poniente: en dos líneas la primera de: 07.70 m y la segunda de 05.10 m y colinda con Juan Silverio Santana López. Con una superficie de: 146.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 13 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

813.-10, 13 y 18 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 1033/2003, MARIA DEL CARMEN ROMERO OLIVOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Constituyentes No. 1, en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 10.40 m con Pablo Pérez Mondragón, al sur: 10.30 m con Cerrada de Constituyentes, al oriente: 12.90 m con Juan Vargas, al poniente: 13.30 m con Pablo Pérez. Superficie: 135.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de febrero del año dos mil tres.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

814.-10, 13 y 18 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 355/02, FRANCISCO AGUILAR CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Tunal, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: 20.60 m y colinda con calle, que conduce al Tunal o viceversa al Centro de San Felipe del Progreso; al sur: 13.60 m y colinda con Rogelio Ruiz Mendoza; al oriente: 16.00 m y colinda con Natalia Vicente González. Superficie 108.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 27 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

818.-10, 13 y 18 marzo.

Exp. 277/02, EULALIO DAVILA ROBLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Colorado, Municipio de Jiquipilco, Distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 154.40 m con Bernabé Reyes Cayetano; al sur: 132.30 m con Alberto Pérez Avila y otra línea de 35.00 m con Luis Navarrete B.; al oriente: 29.80 m con José de Rosas B. y otra línea de 30.30 m con Cruz Pérez Avila; al poniente: 10.00 m con el cárcamo de rebombeo de Rancho Colorado y otra línea 40.00 m con José de Rosas Becerril. Superficie 8,854.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 6 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

818.-10, 13 y 18 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1,079/366/02, JESUS JAVIER DE LA TORRE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Coauxtenco, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 160.00 m con la Escuela Primaria "José María Morelos"; al sur: 160.00 m con Tomás Díaz; al oriente: 13.30 m con la bomba de agua de la comunidad; al poniente: 13.30 m con el camino viejo a Metepec. Superficie 2,128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 24 de septiembre del 02.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

818.-10, 13 y 18 marzo.

Exp. 952/318/02, MARIA JAIME RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje El Barrial, Municipio de Almoloya del Río, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 91.65 m colinda con Clemente Escamilla Balero; al sur: 2 líneas 80.00 m colinda con

Margarito Sosa Lagunas, 08.52 m colinda con calle Carril de Tepozoco; al oriente: 15.55 m colinda con Rosalío García Castañeda; al poniente: 25.63 m colinda con Aurora Castro Guzmán. Superficie 1,725.76 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 6 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

818.-10, 13 y 18 marzo.

Exp. 952/318/02, MARIA JAIME RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje denominado Paraje El Barrial, Municipio de Almoloya del Río, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 91.65 m colinda con Aurora Castro Guzmán; al sur: 2 líneas 80.00 m colinda con Margarito Sosa Lagunas, 08.52 m colinda con calle Carril de Tepozoco; al oriente: 15.55 m colinda con Rosalío García Castañeda; al poniente: 25.63 m colinda con Aurora Castro Guzmán. Superficie 1,725.76 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 3 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

818.-10, 13 y 18 marzo.

Exp. 744/218/02, BERTHA DELGADILLO LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Arena, calle Vicente Villada s/n, San José Mezapa, Municipio de Tianguistenco, Méx., Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 95.00 m colinda con la propiedad de la Sra. Rosa Delgadillo Lara; al sur: 94.30 m colinda con entrada privada al servicio de todos los participantes en este Fraccionamiento; al oriente: 27.00 m colinda con propiedad del Sr. Reyes Benítez; al poniente: 27.00 m colinda con la calle Vicente Villada s/n. Superficie aproximada de 2,555.55 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 12 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

818.-10, 13 y 18 marzo.

Exp. 953/319/02, ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Isidro Fabela No. 113, Municipio de S. Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: con dos líneas: la primera de 35.90 m colinda con Agustín Barrera Lara, la segunda de 19.20 m colinda con Jorge Rosas Gutiérrez; al sur: 61.30 m colinda con Guadalupe Hernández Albarrán; al oriente: con dos líneas: la primera de 7.10 m colinda con calle Isidro Fabela, la segunda de 5.85 m colinda con Agustín Barrera Lara; al poniente: 12.33 m colinda con Macrina Hernández González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 8 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

818.-10, 13 y 18 marzo.

Exp. 1.081/368/02, MARIA LUISA MARURI MARURI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 312, interior 2, Santiago Tilapa, Municipio de Santiago Tilapa, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con Ricardo Castilla Díaz; al sur: 11.00 m colinda con Edmundo Castilla Díaz; al oriente: 12.50 m colinda con privada; al poniente: 12.50 m colinda con Adolfo Peña. Superficie 137.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 24 de septiembre del 02.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

818.-10, 13 y 18 marzo.

Exp. 885/280/02, GICELA TERAN ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felipe Estrada s/n, Municipio de Mexicaltzingo, Méx., Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 18.60 m con Felipe Rodríguez; al sur: 18.60 m con Felipe Rodríguez; al oriente: 10.00 m con Fernando Alazáñez Rangel; al poniente: 10.00 m con servidumbre de paso. Superficie 186.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 10 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

818.-10, 13 y 18 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 872/221/02, DOLORES ACOSTA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Profesora Emelia Fuentes Tapia s/n, del Barrio de Santiaguito, Municipio de Ocoyoacac, México, Distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 11.35 m colinda con la calle Profesora Rafaela Nájera; al sur: 11.35 m colinda con la propiedad de la Sra. Angela Piedra Vda. de Millán; al oriente: 33.68 m colinda con la propiedad de la Sra. Emelia Hernández Tapia; al poniente: 33.68 m colinda con la calle Profra. Emelia Fuentes Tapia. Superficie aproximada de 382.26 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 3 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

818.-10, 13 y 18 marzo.

Exp. 994/255/02, JERONIMO MORALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo del poblado de San Antonio El Llanito, Municipio de Ocoyoacac, México, Distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con la Sra. Gloria Navarro Fernández, 5.00 m y colinda con calle privada; al sur: 15.00 m y colinda con el Sr. Pedro González Reyes; al oriente: 13.00 m y colinda con la Sra. Amalia Navarro Fernández, 5.50 m y colinda con calle privada; al poniente: 18.50 m y colinda con el Sr. Martín Hernández Reyes. Superficie 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 2 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

818.-10, 13 y 18 marzo.

Exp. 1151/294/02, JORGE NAVARRO FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo del poblado de San Antonio El Llanito, Municipio de Ocoyoacac, México, Distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 16.45 m y colinda con calle privada; al sur: 16.45 m y colinda con la Sra. Ma. del Pilar Reyes Neria; al oriente: 13.25 m y colinda con Avenida Miguel Hidalgo; al poniente: 13.25 m y colinda con la Sra. Amalia Navarro Fernández. Superficie 217.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 2 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

818.-10, 13 y 18 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 46/02, GUILLERMO RUIZ BARRALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Quinta de Canalejas, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 22.50 m con carretera Canalejas-Llano Grande; al sur: 21.50 m con Tomás Sánchez Herrera; al oriente: 35.00 m con Bibiano y Juan Jiménez; al poniente: 35.00 m con Castro Miranda Espinosa. Superficie aproximada 770.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 7 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica

818.-10, 13 y 18 marzo.

Exp. 322-97/02, BERTHA VILLAFRANCA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Labeliota, Segunda Manzana, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 37.00 y 40.00 m con Román Alcántara Reyna y zona federal; al sur: 34.20, 17.00 y 27.10 m con camino vecinal; al oriente: 21.50 m con; al poniente: 35.50 m con calle. Superficie aproximada de 2,373.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 2 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

818.-10, 13 y 18 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 433/02, CRUZ BERNAL CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 158.50 m colinda con Esteban Valdez Bernal; al sur: 158.50 m colinda con Trinidad Bernal Castillo; al oriente: 111.00 m colinda con Francisca Iglesias Rebollar; al poniente: 111.00 m colinda con camino. Superficie aproximada de 17,593.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 13 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

818.-10, 13 y 18 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1243/388/02, RAYMUNDO GUADARRAMA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tepalcatepec, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 38.00 m con barranca; al sur: 34.60 m con Pablo Lara y servidumbre de paso; al oriente: 100.00 m con Lorenzo Guadarrama Valdez; al poniente: 120.00 m con Elías Guadarrama Valdez. Superficie 3,993.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 27 de noviembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

818.-10, 13 y 18 marzo.

Exp. 839/225/02, PALEMON NAJERA RONDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Prolongación Juárez, Colonia 10 de Agosto, Cuartel No. 02, Bo. Santa Catarina, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: tres líneas; la primera de 89.40 m con Carmen Vargas, la segunda de 1.00 m y la tercera de 5.95 m ambas con la misma Carmen Vargas; al sur: dos líneas: la primera de 106.00 y la segunda de 44.20 m ambas con Miguel Nájera; al oriente: tres líneas: la primera de 25.00 m y la segunda de 10.00 m ambas con Carmen Vargas y la tercera de 111.25 m con la calle de Prolongación Juárez; al poniente: tres líneas; la primera de 24.90 m con Miguel Nájera, la segunda de 70.00 m y la tercera de 46.30 m ambas con Florencio Nájera. Superficie 15,162.87 m2, aproximadamente.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 4 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

818.-10, 13 y 18 marzo.

Exp. 21/02/03, ALBERTO FAUSTINO ACOSTA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle en proyecto s/n, Barrio San Felipe, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 6.73 m con Amelia Castillo de Acosta, al sur: 7.45 m con calle en proyecto; al oriente: 29.68 m con Modesta Colín Maldonado; al poniente: 30.17 m con Andrés Acosta Castillo. Superficie 212.13 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 10 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

818.-10, 13 y 18 marzo.

Exp. 22/03/03, ANDRES ACOSTA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Barrio de San Felipe, al sur de la cabecera municipal, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, que mide y linda:

al norte: 6.73 m con Amelia Acosta Castillo; al sur: 7.45 m con calle en proyecto; al oriente: 30.17 m con Alberto Fausto Acosta Castillo; al poniente: 30.66 m con Enrique Acosta Castillo. Superficie 215.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 10 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

818.-10, 13 y 18 marzo.

Exp. 145/31/03, MARIA GUADALUPE OCAMPO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n, Barrio Santa María Norte, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con la Sra. Lucila Domínguez Romero; al sur: 12.00 m con propiedad de la Sra. Ma. del Carmen González; al oriente: 8.00 m con la Sra. Ma. del Carmen González; al poniente: 8.00 m con calle Morelos. Superficie aproximada de 96.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 17 de febrero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

818.-10, 13 y 18 marzo.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

A V I S O

La C. MARIA RUTH CASAS GODOY DE TORRES, solicitó a esta Dirección General la reposición de la partida número 31 del volumen 1265, libro primero, sección primera de fecha 19 de octubre de 1994, que aparece inscrito a favor de MARIA RUTH CASAS GODOY DE TORRES, inmueble identificado como casa 8 construida en el lote 9 de la unidad habitacional del Régimen de Propiedad en Condominio denominado "La Cima" ubicado en la calle Cerrada de Veracruz número 2 esquina Avenida México, en la colonia Jesús del Monte, perteneciente al municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de 174.00 M2., ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detenten algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo a 7 de marzo del 2003.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

815.-10, 13 y 18 marzo.



Sistema Municipal DIF Teoloyucan 2000 - 2003
CAMBIANDO EL PRESENTE - CONSTRUYENDO EL FUTURO

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE TELOYUCAN**

**DIRECCION DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE TELOYUCAN.**

SUBASTA PUBLICA

EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, A TRAVES DE LA DIRECCION DEL SISTEMA MUNICIPAL, PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Y CON FUNDAMENTO EN LA CIRCULAR No. 9 DE LA CONTADURIA GENERAL DE GLOSA DEL ESTADO Y A LOS ARTICULOS 2.234, 2.235, 2.240 Y 2.241 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE:

CONVOCA

A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES PARA PRESENTAR OFERTAS Y PARTICIPAR EN LA SUBASTA PUBLICA No. 3 DEL LOTE DE LOS BIENES MUEBLES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE SUBASTA 03 DIF/DG/COOTES/003/03/2003.

101 (ciento un) Trabes Doble "T" NUEVAS, Robustas, Pretensadas, Rigidizantes y las Trabes Portantes, pudiendo enajenarse en su totalidad o de manera individual.

EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), Y LA SUBASTA SE LLEVARA A CABO EL DIA MIÉRCOLES 19 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 P.M., EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA HIDALGO S/N BARRIO DE TEPANQUIAHUAC, TELOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

LAS POSTURAS SE ENTREGARAN POR ESCRITO Y DEBEN PRESENTARSE HASTA ANTES DEL INICIO DE LA ALMONEDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A) NOMBRE Y DOMICILIO DEL POSTOR.
- B) LA CANTIDAD QUE SE OFREZCA.
- C) LA CANTIDAD QUE SE PAGARA DE CONTADO.
- D) LA EXHIBICION EN EFECTIVO O BILLETE DE DEPOSITO DEL 10% COMO SERIEDAD DE LA POSTURA.

POSTURA LEGAL ES LA QUE CUBRE EL 10% DEL IMPORTE SEÑALADO EN EL AVALUO QUE SIRVIO DE BASE PARA LA SUBASTA PUBLICA QUE ES POR LA CANTIDAD DE 179,862.37 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 2.239 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN LA ENTIDAD, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA CIRCULAR No. 9 DE LA CONTADURIA GENERAL DE GLOSA DEL ESTADO DE MÉXICO.

LAS POSTURAS DEBERAN PRESENTARSE PREVIAMENTE AL DIA Y HORA SEÑALADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SUBASTA PUBLICA DIRECTAMENTE EN LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TELOYUCAN, O EN EL LUGAR DE LA SUBASTA EL DIA DE LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA HASTA ANTES DE SU INICIO.

UNA VEZ TERMINADA LA SUBASTA SE LES DEVOLVERA LA EXHIBICIÓN A LOS NO GANADORES DE DICHA SUBASTA.

ATENTAMENTE

LIC. TITO SAUL MELÉNDEZ CAMARILLO
DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE TELOYUCAN
(RUBRICA).

ODAS

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA Y SANEAMIENTO
CHICULOAPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX.
2000-2003**

LICITACION No.- D.G./001/03.

EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN DE JUAREZ, A TRAVEZ DE SU DIRECCION DE ADMINISTRACION, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES, QUE CUENTEN CON LA CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE.

| NUMERO DE LICITACION | CANTIDAD | DESCRIPCION | LUGAR DE ENTREGA | PLAZO DE ENTREGA |
|---|----------|--|-------------------------------|--|
| D.G./001/003 ADQUISICION DE UNIDAD RETROEXCAVADORA | 1 | RETROEXCAVADORA CASE MOD. 580M AÑO 2003, CON MARTILLO HIDRAULICO | OFICINAS DE ORGANISMO DE AGUA | 5 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO |

| CONDICIONES DE PAGO | FECHAS DE INSCRIPCION | FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS | COSTO DE BASES | |
|--|--|---|----------------|--|
| 50% A LA FIRMA DEL CONTRATO, Y EL OTRO 50% CONTRA ENTREGA DEL BIEN | DEL 10 DE MARZO AL 14 DE MARZO DE 2003 | 16 DE MARZO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS EN LAS OFICINAS DEL ORGANISMO DE AGUA | \$2,000.00 | |

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA OBTENER SU REGISTRO.

1.- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAS A SU ADQUISICION EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADAS EN CALLE REFORMA NUMERO 16-B DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN VICENTE CHICULOAPAN ESTADO DE MEXICO.

2.- CUBRIR EL COSTO DE LAS BASES, YA SEA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, Y EXPEDIDO A NOMBRE DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CHICULOAPAN DE JUAREZ, EN EL HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y A MAS TARDAR EL DIA 14 DE MARZO DE 2003, EN DIAS HABILES.

3.- PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, A MAS TARDAR EL DIA 14 DE MARZO DE 2003, COPIA SIMPLE DEL RECIBO POR EL PAGO DEL COSTO DE LAS BASES, EXPEDIDO POR LA CAJA DEL ORGANISMO.

CHICULOAPAN DE JUAREZ, A 10 DE MARZO DE 2003.

**C.P. OMAR ARIAS PEREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN DE JUAREZ
(RUBRICA).**

300-B1.-10 marzo.



MUNICIPIO DE APAXCO
H. AYUNTAMIENTO 2000-2003
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO



EL H. AYUNTAMIENTO DE APAXCO, ESTADO DE MEXICO, A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO; EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 25, 26 Y 27 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MEXICO, EN VIGOR.

C O N V O C A

A LAS EMPRESAS MEXICANAS QUE ESTEN EN POSIBILIDAD Y ACREDITEN SUFICIENTE EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE "INSTALACIONES EDUCATIVAS". A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SIGUIENTE:

| NÚMERO DE CONCURSO | DESCRIPCION ESPECIFICA |
|-----------------------|---|
| MAP-066-FAFM-001-2003 | COMPLEMENTO DE PLANTA BAJA DE EDIFICIO "B", CONSTRUCCION DE PLANTA ALTA DE EDIFICIO "B", MODULO SANITARIO Y OBRAS EXTERIORES. |

PARA LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE CBT, SEGUNDA ETAPA" UBICADO EN LA CALLE MORELOS S/N, Bo. STA. MARIA, APAXCO, ESTADO DE MEXICO.

| | |
|---|---|
| NÚMERO DE CONTRATO | MAP-066-FAFM-001-2003 |
| OFICIO DE AUTORIZACION | ACTA DE CABILDO No. 118 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2003. |
| OBTENCION DE LAS BASES | A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA HASTA EL DIA 15 DE MARZO DE 2003 |
| VISITA AL SITIO DE TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES | 17 DE MARZO DE 2003, A LAS 10:00 Y LAS 12:00 HRS. RESPECTIVAMENTE. |
| PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS | 22 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HRS. |
| EMISION DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO | 29 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HRS., ATENDIENDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MEXICO EN VIGOR. |
| COSTO DE LAS BASES | \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) |
| CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO | \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.)(COMPROBABLE CON DECLARACION ANUAL 2002 Y ESTADOS FINANCIEROS AVALADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO) |

1.- LUGAR Y HORA DE OBTENCION DE LAS BASES DE LICITACION:

EL HORARIO PARA VENTA DE BASES SERA DE 10:00 A 14:00 HRS., EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAXCO, MEX. SITO EMPLAZA MELCHOR OCAMPO S/N, COL. CENTRO, APAXCO DE OCAMPO, MEXICO; LAS CUALES TENDRAN EL COSTO DE RECUPERACION SEÑALADO ANTERIORMENTE POR PAQUETE. MISMAS QUE LE SERAN ENTREGADAS PREVIO PAGO EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE APAXCO (DICHO PAGO NO SERA REEMBOLSABLE EN NINGUN CASO); LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIO A LA OBTENCION DE LAS MISMAS. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TEL. (01 599) 99 8 00 12 Y 99 8 11 07 CON EL ING. ROBERTO FLORES ESCAMILLA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

2.- LUGAR DE CELEBRACION DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

PARA TODOS LOS CASOS: SALA DE EXPOSICIONES DE LA CASA DE CULTURA APAXCO, SITO EN PLAZA MELCHOR OCAMPO S/N, COLONIA CENTRO, APAXCO, MEXICO EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS.

3.- ANTICIPOS.

LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO OTORGARA UN ANTICIPO DEL 30.00% DEL MONTO CONTRATADO.

4.- FORMA DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO SE EFECTUARA EN ESTIMACIONES PARCIALES, SUJETAS AL AVANCE FISICO COMPROBABLE DE LA OBRA.

5.- PERIODO DE EJECUCION DE LA OBRA

DEL 02 DE ABRIL DE 2003 AL 12 DE JULIO DE 2003.

6.- ESPECIALIDAD DE LOS OFERENTES

INSTALACIONES EDUCATIVAS: SE DEMOSTRARA LA EXPERIENCIA CON ACTAS DE ENTREGA RECEPCION O CONTRATOS EN LA CONSTRUCCION O SUPERVISION DE EDIFICIOS ESCOLARES, CONSTRUCCION DE AULAS DIDACTICAS O SIMILARES.

7.- AL MOMENTO DE ADQUIRIR LAS BASES

SE DEBERAN DE PRESENTAR: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, COMPROBAR QUE CUENTEN CON EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, HACER DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MEXICO VIGENTE.

9.- GARANTIA DE SERIEDAD

EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEBERA PRESENTAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE APAXCO POR EL 5% DEL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DEL I.V.A.

10.- IDIOMA

TODAS LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN EL IDIOMA ESPAÑOL.

EL MONTO QUE CUBRE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TECNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DE LOS MATERIALES Y LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PARTICIPACION EN EL PRESENTE EVENTO SE DARAN A CONOCER EN LAS BASES.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

ING. GABRIEL DOMINGUEZ ZUÑIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
(RUBRICA).

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE
NEZAHUALCOYOTL
ESTADO DE
MEXICO
2000-2003



CONVOCATORIA No. 04

El H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, a través de su Dirección de Administración, en cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 27, 28, 39 y 40, de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, así como del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl y las disposiciones vigentes en la materia; convoca a todas las personas físicas y/o morales, que cuenten con la capacidad técnica y financiera requerida para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, que a continuación se describen.

| NUMERO DE LICITACION | CANTIDAD | DESCRIPCION | LUGAR DE ENTREGA | PLAZO DE ENTREGA | CONDICIONES DE PAGO | FECHAS DE INSCRIPCION | FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS | COSTO DE BASES | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|--|----------|--------------------------------------|---------------------------------|---|---|--|--|----------------|----------------------------|
| NEZA-IP-CAA- R33EF2001_03/2003 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OFICIALES PARA EL CUERPO POLICIAICO, BOMBEROS Y RESCATE MUNICIPAL. | 560 | PANTALÓN DE VERANO PARA HOMBRE | ALMACÉN DE PALACIO MUNICIPAL | 45 DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO | A LOS 20 DIAS HABILES POSTERIORES SEGUN ENTREGAS EFECTUADAS | DEL 07 AL 17 DE MARZO DE 2003 EN DIAS HABILES | 19 DE MARZO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS EN EL AUDITORIO "JORGE SÁENZ ZUMELÉN" DEL AYUNTAMIENTO | \$2,000.00 | \$ 1,000,000.00 |
| | 1289 | PLAYERA | | | | | | | |
| | 724 | CHAMARRAS | | | | | | | |

Requisitos que deberán cumplir los interesados para obtener su registro:

1. Las bases podrán ser consultadas previas a su adquisición en las oficinas de la Dirección de Administración, ubicadas en el Edificio de Palacio Municipal, sito en Av. Chimalhuacán s/n, esquina. Caballo Bayo, col. Benito Juárez, Nezahualcóyotl México.
2. Cubrir el costo de las bases, ya sea en efectivo, cheque certificado o de caja, expedirse a nombre de "Municipio de Nezahualcóyotl en las cajas de la Tesorería Municipal en horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y a más tardar el día 17 de Marzo de 2003, en días hábiles.
3. Presentar en las oficinas de la Dirección de Administración, en horario de 9:00 a 15:00 horas, a más tardar el día 17 de Marzo de 2003, Copia simple del recibo por el pago del costo de las bases, expedido por la Tesorería del H. Ayuntamiento.

Cd. Nezahualcóyotl, 07 de Marzo de 2003

C. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE NEZAHUALCOYOTL
(RUBRICA).

811.-10 marzo.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE
NEZAHUALCÓYOTL
ESTADO DE
MÉXICO
2000-2003

CONVOCATORIA No. 05

El H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, a través de su Dirección de Administración, en cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 27, 28, 39 y 40, de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, así como del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl y las disposiciones vigentes en la materia; convoca a todas las personas físicas y/o morales, que cuenten con la capacidad técnica y financiera requerida para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, que a continuación se describen.

| NUMERO DE LICITACION | CANTIDAD | DESCRIPCION | LUGAR DE ENTREGA | PLAZO DE ENTREGA | CONDICIONES DE PAGO | FECHAS DE INSCRIPCION | FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS | COSTO DE BASES | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|---|----------|-----------------------|---------------------------------|---|--|--|--|----------------|----------------------------|
| NEZA-LP-CAA- R33EF2001-04/2003 ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y PLACAS ANTIBALAS. | 200 | CHALECOS ANTIBALAS | ALMACEN DE PALACIO MUNICIPAL | 30 DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO | 100% A LOS 20 DIAS HABILES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES | DEL 10 AL 18 DE MARZO DE 2003 EN DIAS HABILES | 20 DE MARZO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS EN EL AUDITORIO "JORGE SAENZ KNOTH" DEL AYUNTAMIENTO | \$3,000.00 | \$3,000,000.00 |
| | 200 | PLACAS BALISTICAS | | | | | | | |

Requisitos que deberán cumplir los interesados para obtener su registro:

- Las bases podrán ser consultadas previas a su adquisición en las oficinas de la Dirección de Administración, ubicadas en el Edificio de Palacio Municipal, sito en Av. Chimalhuacán s/n, esquina. Caballo Bayo, col. Benito Juárez, Nezahualcóyotl México.
- Cubrir el costo de las bases, ya sea en efectivo, cheque certificado o de caja, expedirse a nombre de "Municipio de Nezahualcóyotl" en las cajas de la Tesorería Municipal en horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y a más tardar el día 18 de Marzo de 2003, en días hábiles.
- Presentar en las oficinas de la Dirección de Administración, en horario de 9:00 a 15:00 horas, a más tardar el día 18 de Marzo de 2003, Copia simple del recibo por el pago de las bases, expedido por la Tesorería del H. Ayuntamiento.

Cd. Nezahualcóyotl, 10 de Marzo de 2003

C. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE NEZAHUALCÓYOTL
(RUBRICA).

812.-10 marzo.

Unión de Crédito Industrial del Estado de México, S.A. de C.V.
 Unión de Crédito Industrial del Estado de México, S.A. de C.V.
 Balance General al 31 de Diciembre de 2002
 Expresados en Moneda de Poder Adquisitivo de diciembre de 2002
 (Cifras en Miles de Pesos)

| | |
|--|--|
| <p>ACTIVO</p> <p>DISPONIBILIDADES</p> <p>INVERSIONES EN VALORES Títulos para Negociar 0 Títulos disponibles para la Venta 0 Títulos Consecuados a Vencimiento 0</p> <p>CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE Créditos Comerciales 6,702 Créditos al consumo 0</p> <p>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE 6,702</p> <p>CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA Créditos Comerciales 20,509 Créditos al Consumo 0</p> <p>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA 20,509</p> <p>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO 27,211</p> <p>(-) MENOS: Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (15,933)</p> <p>CARTERA DE CRÉDITO (NETO) 11,278</p> <p>Otras cuentas por Cobrar (Neto) 253</p> <p>Bienes Ajudicados 3,813</p> <p>Inmuebles, Mobiliario y Equipo (Neto) 1,777</p> <p>Inversiones Permanentes en Acciones 0</p> <p>Impuestos Diferidos (Neto) 0</p> <p>OTROS ACTIVOS Otros Activos, Cargos Diferidos e Intangibles 0</p> <p>TOTAL ACTIVO 23,348</p> | <p>PASIVO Y CAPITAL</p> <p>CAPTACIÓN DIRECTA Depósitos de Exigibilidad Inmediata 0 Depósitos a Plazo 0</p> <p>PRESTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS Y DE OTROS ORGANISMOS De Corto Plazo 0 De Largo Plazo 807</p> <p>OTRAS CUENTAS POR PAGAR IVA Y FUI por Pagar 807 Adiciones Divisas y otros Cuentas por Pagar 807</p> <p>IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO) 0</p> <p>CRÉDITOS DIFERIDOS 0</p> <p>TOTAL PASIVO 1,614</p> <p>CAPITAL CONTABLE</p> <p>CAPITAL CONTRIBUIDO Capital social 41,067 Prima en Venta de Acciones 733</p> <p>CAPITAL GANADO Reservas de Capital 1,978 Resultado de Ejercicios Anteriores 4,745 Resultado por Valuación de Títulos Disponibles para la Venta (24,966) Exceso o In suficiencia en la Actualización del Capital Contable 0 Por Valuación de Acciones No Monetadas 0 Por Valuación de Acciones No Monetadas 0 Por Valuación de Inversiones Permanentes en Acciones 0</p> <p>Ajuste por Obligaciones Laborales al Retiro (17,643)</p> <p>Resultado Neto (1,616)</p> <p>TOTAL CAPITAL CONTABLE 22,541</p> <p>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE 23,348</p> |
|--|--|

CUENTAS DE ORDEN

| | |
|-----------------------------------|---------|
| Avalúes Otorgados | 0 |
| Reserva de Créditos Irrecobrables | 164,404 |
| Reserva de Créditos Incobrables | 1,624 |
| Otras Obligaciones contingentes | 6,980 |
| Capital Social Histórico | 0 |

EL PRESENTE BALANCE GENERAL SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA UNIONES DE CREDITO, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 100 Y 101 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES FINANCIERAS Y DE CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL, OBLIGATORIA APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE ENCONTRANDOSE REFLEJADAS LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA UNION HASTA LA FECHA ANTERIOR MENCIONADA, SIN QUE SE HAYAN EFECTUADO LAS MODIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EL PRESENTE BALANCE GENERAL FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE LO SUSCRIBEN.

C. P. C. Eduardo Escalante Trejo
 Director General
 (Rubrica)

C. F. Octavio Méndez
 Contralor
 (Rubrica)

C. P. C. Crisanto Sánchez Gaydán
 Comisario
 (Rubrica)